



ENCASILLASE EN EL GRADO 10* E.M. AL FUNCIONARIO SRA. MARIA ANA LEIVA VENEGAS, SEGUN LEY 20.922

DECRETO N° 2059 /
CHILLÁN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Primero, Disposiciones Transitorias.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Técnico Grado 12*, mediante de Decreto Alaldicio N° 02 del 05/12/1996.-
- ✓ Ascenso al Grado 11*, mediante D.A. 6620 del 03/11/2015
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N° 5384 del 23/09/2015

DECRETO

- 1.- **ENCASILLASE** en el Grado 10* E.M., Planta Técnica, al funcionario Señora **MARIA ANA LEIVA VENEGAS**, Rut 7.538.438-6, a contar del 01/01/2016, sin considerarse como ascenso, según lo estipulado en el Artículo quinto, Disposiciones Transitorias, Ley 20.922.-
- 2.- **PAGUESE** en forma retroactiva las asignaciones respectivas que corresponden al grado 10* E.M.
- 3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto Municipal.

Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HH/OES/PM/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE